

21	ASOCIACIÓN COMARCAL DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS "LAS VILLUERCAS"	G10233302	GUADALUPE	Voluntariado y discapacidad en las Villuercas	No obtener la puntuación mínima
22	ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA	G10211050	CÁCERES	Sumando voluntades: el voluntariado en la escuela	No obtener la puntuación mínima
23	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE SORDOS (FEXAS)	G10262186	CÁCERES	Formación en lengua de signos española	No obtener la puntuación mínima
24	FUNDACIÓN RADIO ECCA	G35103431	CÁCERES	Formación para el voluntario; programa para la sensibilización del voluntariado	No obtener la puntuación mínima
25	ASOCIACIÓN HERMANA NATURALEZA	G10302206	CÁCERES	Proyección voluntariado en equitación adaptada y/o terapéutica	No obtener la puntuación mínima
26	FUNDACIÓN TRIÁNGULO EXTREMADURA	G81393548	BADAJOZ	Adopción monoparental; profundización homosexualidad y discapacidad; intervención educativa	No obtener la puntuación mínima
27	APROSUBA-13	G06194492	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	Activación y formación del voluntariado para realizar actividades con discapacitados intelectuales de Vca. de los Barros y su Comarca	No obtener la puntuación mínima
28	ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	G06442438	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	Os necesitamos, nos necesitan, formación voluntariado; juntos podemos	No obtener la puntuación mínima
29	ASOCIACIÓN NATURA 2.000	G10192672	CÁCERES	Voluntariado ambiental	Fuera de plazo
30	ASOCIACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES DE BADAJOZ (ASPACEBA)	G06014047	BADAJOZ	Voluntariado y discapacidad 2005	Fuera de plazo
31	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	P0616200B	LA ZARZA	Aprender a conservar y vivir en su entorno	No reúne los requisitos
32	VILLUERCAS, IBORES, JARA (APRODERVI)	G10205268	CAÑAMERO	Sensibilización y formación del voluntariado medio ambiental	No reúne los requisitos
33	INSTITUTO SECULAR HOGAR NAZARET	Q0600025A	BADAJOZ	Voluntariado y personas con discapacidad intelectual	No presenta la documentación requerida

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se concede autorización para la apertura de cuenta restringida, de acuerdo con el Decreto 105/2002, de 23 de julio, de Recaudación de ingresos, a la entidad "Caja de España".*

La Consejería de Hacienda y Presupuesto, examinada la solicitud presentada por la Entidad Bancaria: CAJA ESPAÑA, con el N° de Código 2096, en la cual se solicita autorización para actuar como Entidad Financiera Colaboradora en la gestión recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 105/2002, de 23 de julio, sobre recaudación de ingresos de la Junta de Extremadura y en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de

conformidad con la propuesta favorable de la Dirección General de Ingresos,

### RESUELVE:

Primero. Autorizar a la Entidad CAJA ESPAÑA, con N.I.F. n° G-24219891 para la apertura de cuenta titulada "Tesorería General de la Junta de Extremadura, Cuenta Restringida para la Recaudación", asignándole a tal efecto la autorización número 32, para actuar como Entidad Colaboradora en la gestión recaudatoria con sujeción a lo establecido en el Decreto 105/2002, de 23 de julio, de Recaudación de ingresos producidos por Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

Segundo: La presente Resolución entrará en vigor a partir del 20 de diciembre de dos mil cinco.

Mérida, 30 de noviembre de 2005.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,  
JOSÉ MARTÍN MARTÍN